

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 36-2006

Sesión 36-2006 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala ubicado en la séptima avenida número veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el viernes 1 de septiembre de dos mil seis, a partir de las quince horas con treinta minutos.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Conocimiento del proyecto de acta número 35-2006, correspondiente a la sesión celebrada el 25 de agosto de 2006.
Circuló: proyecto de acta número 35-2006.

SEGUNDO: Información de los mercados y variables monetarias.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Variables Indicativas
- d) Flujo Estimado de Monetización

TERCERO: Discusión y definición de lineamientos de ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia.

- a) Determinación de cupos para licitación de depósitos a plazo
- b) Definición de lineamientos

CUARTO: Otros asuntos.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: El coordinador puso a consideración el proyecto de acta correspondiente.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Acta Número 35-2006.

SEGUNDO: Información de los mercados y variables monetarias.

El Coordinador solicitó que se proporcionara la información correspondiente.

- a) El Director del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria, con relación al Mercado de Dinero, informó que durante el período del 28 de agosto al 1 de septiembre de 2006, con cifras parciales a esta última fecha, se registraron captaciones de depósitos a plazo -CDPs- por Q1,496.5 millones y vencimientos por Q2,544.6 millones, lo

que dio como resultado vencimientos netos por Q1,048.1 millones, asociados a las operaciones realizadas en licitación (vencimientos netos por Q10.6 millones), en la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero -MEBD- y en las bolsas de valores (vencimientos netos por Q1,076.0 millones) y en ventanilla (captaciones netas por Q38.5 millones).

Respecto a las tasas de interés aplicadas en las captaciones de CDPs, indicó que durante el período del 28 de agosto al 1 de septiembre de 2006, para el caso de licitaciones, la tasa de interés de corte fue de 5.50% para 182 días y de 6.1949% para 364 días. Por su parte, en la MEBD y en las bolsas de valores las captaciones se realizaron a 7 días, a la tasa de interés líder de la política monetaria de 5.00%.

En cuanto a la tasa de interés promedio ponderado del total de operaciones de reporto realizadas en las bolsas de valores del país, indicó que durante el período del 28 de agosto al 1 de septiembre de 2006, con cifras parciales a esta última fecha, la mínima fue de 5.06%, observada el 28 de agosto de 2006, y la máxima de 5.17%, registrada el 1 de septiembre de 2006. Asimismo, señaló que los montos negociados fueron mayores con garantía de títulos públicos y que las tasas de interés promedio ponderado durante dicho período fueron de 5.08% para los títulos públicos y de 6.15% para los títulos del sector financiero.

Por otra parte, informó que durante el período del 28 al 31 de agosto de 2006, en relación a las operaciones con bonos del tesoro se registraron colocaciones por Q1,198.0 millones, las cuales incluyen Q1,159.5 millones de Bonos del Tesoro emitidos para cubrir la deficiencia neta del año 2004 del Banco de Guatemala, así como vencimientos por Q0.1 millones y US\$0.1 millones.

b) El Director del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria, respecto al Mercado Institucional de Divisas informó que durante el período del 25 al 31 de agosto de 2006, el promedio diario de operaciones de compra fue de US\$75.9 millones y el de venta fue de US\$73.5 millones y que los tipos de cambio en el referido período mostraron una tendencia al alza. En efecto, el viernes 25 de agosto fueron de Q7.57341 por US\$1.00 para la compra y de Q7.59321 por US\$1.00 para la venta, el lunes 28 de agosto fueron de Q7.58169 y Q7.60159, el martes 29 de agosto fueron de Q7.59142 y Q7.61188, el miércoles 30 de agosto fueron de Q7.60131 y Q7.62554 y, finalmente el jueves 31 de agosto fueron de Q7.59223 y Q7.60997.

En lo que se refiere a las operaciones de los sistemas electrónicos de negociación de divisas que administra la Bolsa de Valores Nacional, S. A., correspondientes al período del 28 de agosto al 1 de septiembre de 2006, comentó que en el Sistema Privado Institucional de Divisas -SPID-, únicamente se realizaron operaciones el martes 29 de agosto por US\$0.1 millones, a un tipo de cambio promedio ponderado de Q7.60250 por US\$1.00. En lo que respecta al Sistema Electrónico de Negociación de Divisas -SINEDI-, expuso que durante el período no se cerraron operaciones y únicamente el Banco de Guatemala ingresó, diariamente, una postura de compra por US\$6.0 millones, con un precio de Q7.57800 por US\$1.00, conforme los lineamientos del Comité de Ejecución.

Por otra parte, informó que en el Mercado de Futuros de Divisas que opera la Bolsa de Valores Nacional, S. A., en el período del 28 de agosto al 1 de septiembre de 2006, no se cerraron operaciones. En cuanto al precio de cierre, de referencia, al viernes 1 de septiembre, indicó que para los vencimientos a liquidarse en diciembre de 2006 fue de Q7.61000.

c) El Director del Departamento de Estudios Económicos informó que el 31 de agosto de 2006, el encaje diario del sistema bancario se ubicó en una posición de Q564.0 millones, con una posición promedio de Q146.7 millones.

Destacó que en el período del 24 al 31 de agosto de 2006, los principales factores monetizantes de la emisión monetaria fueron la disminución en el saldo de los depósitos a plazo constituidos en el Banco de Guatemala por Q959.0 millones, de los depósitos del Gobierno Central en el Banco de Guatemala por Q254.6 millones y de los depósitos del resto del Sector Público en el Banco Central por Q95.3 millones; mientras que los principales factores desmonetizantes fueron el incremento en el saldo del encaje bancario por Q930.3 millones y la disminución en el saldo de las Reservas Internacionales Netas -RIN- por el equivalente a Q56.0 millones. En relación a los principales factores monetizantes de la Base Monetaria Amplia informó que éstos fueron la disminución en el saldo de los depósitos del Gobierno Central en el Banco de Guatemala por Q254.6 millones, de los depósitos del resto del Sector Público en el Banco Central por Q95.3 millones y del encaje bancario en moneda extranjera por el equivalente a Q61.5 millones; mientras que los principales factores desmonetizantes fueron la disminución en el saldo de las Reservas Internacionales Netas -RIN- por el equivalente a Q56.0 millones y de los

depósitos a plazo mayores a 91 días constituidos en el Banco de Guatemala por Q47.3 millones.

Con relación a las variables indicativas de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia indicó que, con la proyección a julio de 2006, para diciembre de 2006 la inflación total esperada, estimada con un modelo de mínimos cuadrados ordinarios, es de 6.85% y con un modelo de suavizamiento exponencial de 7.38%; el promedio simple de ambos modelos se sitúa en 7.12%, el cual se ubica por arriba del margen de tolerancia de la meta de política (6.0% +/- 1 punto porcentual), lo que sugiere restringir la política monetaria; y, para diciembre de 2007 la inflación total esperada, estimada con un modelo de mínimos cuadrados ordinarios, es de 7.71% y con un modelo de suavizamiento exponencial de 6.48%; el promedio simple de ambos modelos se ubica en 7.10%, el cual se encuentra por encima del margen de tolerancia de la meta de política (5.0% +/- 1 punto porcentual), lo que sugiere una política monetaria restrictiva.

Con relación a la inflación subyacente esperada para diciembre de 2006, con datos a julio de 2006, estimada con un modelo autoregresivo integrado de promedios móviles ARIMA, fue de 6.44%, en tanto que estimada con un modelo de suavizamiento exponencial fue de 6.65%; el promedio simple de ambos modelos es de 6.55%, el cual se ubica por encima del valor puntual de la meta de inflación y dentro del margen de tolerancia de la meta de política (6.0% +/- 1 punto porcentual), lo que sugiere que la política monetaria sea moderadamente restrictiva; y, para diciembre de 2007 la inflación subyacente estimada con un modelo autoregresivo integrado de promedios móviles ARIMA, fue de 6.90%, en tanto que estimada con un modelo de suavizamiento exponencial fue de 6.05%; el promedio simple de ambos modelos es de 6.48%, el cual se ubica por encima del margen de tolerancia de la meta de política (5.0% +/- 1 punto porcentual), lo que sugiere que la política monetaria sea restrictiva.

Con respecto a la tasa parámetro, informó que al 24 de agosto de 2006, el límite inferior fue de 3.06%, en tanto que el límite superior se ubicó en 7.01%; mientras que el promedio simple resultante entre la tasa de interés de reportos de 8 a 15 días (5.25%) y la tasa de interés promedio ponderado de las operaciones de estabilización monetaria de hasta 91 días (5.00%) se situó en 5.13%, el cual se ubica dentro del margen de tolerancia estimado para la tasa parámetro, situación que sugiere que la política monetaria permanezca invariable. En lo que se refiere a la tasa pasiva de paridad, manifestó que, al 24 de agosto

de 2006, el límite inferior fue de 6.55% y el límite superior de 8.13%, en tanto que la tasa de interés promedio ponderado de depósitos a plazo del sistema bancario fue de 7.08%, la cual se ubica dentro del margen de fluctuación de la tasa pasiva de paridad, lo que aconseja mantener invariable la política monetaria.

En cuanto a la liquidez primaria indicó que la emisión monetaria observada al 31 de agosto de 2006, presenta una desviación de Q537.9 millones respecto del límite superior del corredor programado para dicha variable, lo que estaría indicando que existe espacio para restringir la política monetaria, en tanto que el comportamiento de la base monetaria amplia, a la misma fecha, se encuentra Q131.2 millones por debajo del límite inferior del corredor programado, lo que sugiere una política monetaria relajada. La orientación ponderada de las desviaciones para la presente semana por Q203.4 millones estaría indicando restringir la política monetaria.

En cuanto a los medios de pago totales, el crecimiento interanual observado al 24 de agosto de 2006 ascendió a 17.3%, el cual se ubica dentro del margen de tolerancia estimado para dicha variable (16.0% a 18.0%), lo que sugiere mantener invariable la política monetaria; en tanto que la estimación econométrica de los medios de pago para finales de 2006 es de 17.4%, la cual se ubica por arriba del límite superior del rango estimado para diciembre de 2006 (13.0% a 15.0%), lo que estaría sugiriendo restringir la política monetaria. La orientación promedio de las desviaciones de 1.20%, sugiere por lo tanto, restringir la política monetaria. Asimismo, a la fecha indicada, la variación interanual del crédito bancario al sector privado registró un crecimiento de 27.8%, el cual se ubica por arriba del límite superior del rango estimado para el 24 de agosto de 2006 (23.0% a 25.0%), lo que sugiere una política monetaria restrictiva; por su parte, la estimación econométrica para finales de 2006 del crédito bancario al sector privado es de 26.5%, la cual se ubica por arriba del límite superior del rango estimado (16.0% a 18.0%), lo que sugiere restringir la política monetaria. La orientación promedio de las desviaciones para la presente semana es de 5.65%, sugiere por lo tanto, restringir la política monetaria.

Con relación a las expectativas de inflación del panel de analistas privados, indicó que, según la encuesta realizada en agosto de 2006, para diciembre de 2006 se espera un ritmo inflacionario de 7.41%, el cual se encuentra por arriba del margen de tolerancia de la meta de política monetaria (6.0% +/- 1 punto porcentual), aspecto que sugiere restringir la política monetaria; y, para diciembre de 2007, la proyección de inflación se ubica en

7.26%, la cual también se encuentra por encima del referido margen de tolerancia de la meta de política monetaria (5.0% +/- 1 punto porcentual), lo que sugiere restringir la política monetaria. Asimismo, indicó que la variable expectativas implícitas de inflación, con datos a julio de 2006, muestra un ritmo inflacionario de 5.90%, el cual se ubica levemente por debajo del valor puntual de la meta de política y dentro del margen de tolerancia de la meta de política monetaria para 2006 (6.0% +/- 1 punto porcentual), lo que sugiere una política monetaria moderadamente relajada.

Mencionó que el Índice de Condiciones Monetarias -ICM-, al 24 de agosto de 2006, fue de -2.71 puntos porcentuales, el cual se encuentra dentro del rango de fluctuación estimado para dicha variable (-3.71 a -2.11 puntos porcentuales), lo que aconseja que la política monetaria se mantenga invariable.

Con relación al Modelo Macroeconómico Semiestructural -MMS- utilizado en agosto para pronosticar el ritmo de inflación total, proyecta para diciembre de 2006 un ritmo inflacionario de 6.73%, condicionado a ajustes graduales en la tasa de interés líder de la política monetaria hasta situarse a fin de año en 5.42%, lo que sugiere restringir la política monetaria. Asimismo, el pronóstico de dicho modelo para un horizonte de mediano plazo, proyecta para diciembre de 2007 un ritmo inflacionario de 5.78%, condicionado a ajustes graduales en la tasa de interés líder de la política monetaria hasta situarse a fin de dicho año en 4.08%, lo que estaría sugiriendo restringir la política monetaria.

Para concluir, respecto de la orientación de las variables indicativas, manifestó que con relación a la semana anterior, dicha orientación permaneció sin cambios. De acuerdo al peso relativo asignado a las variables indicativas por los miembros de la Junta Monetaria, indicó que el 64.23% de las mismas aconseja una orientación de política monetaria restrictiva; el 2.87% aconseja una orientación de política monetaria moderadamente restrictiva; el 24.23% sugiere una orientación de política monetaria invariable; y, el 8.67% aconseja una orientación de política monetaria moderadamente relajada.

Finalmente, indicó que con relación al comportamiento del tipo de cambio nominal, el límite inferior del corredor esperado para la semana del 28 de agosto al 1 de septiembre de 2006 era de Q7.665 por US\$1.00 y el nivel observado (calculado como el promedio de los tipos de cambio de compra y de venta en el Mercado Institucional de Divisas para el

período comprendido entre el 28 y el 30 de agosto) era de Q7.602 por US\$1.00, con lo que el valor observado del tipo de cambio nominal se ubicó por debajo del referido límite.

d) El Comité tomó nota que los factores monetizantes y desmonetizantes previstos para la semana del 1 al 7 de septiembre de 2006 indican un aumento en la creación de liquidez primaria por Q1,888.6 millones, debido fundamentalmente a vencimientos de CDPs. Así también, se prevé un aumento en la demanda de emisión monetaria por Q85.0 millones y una posición diaria de liquidez bancaria de Q182.8 millones. Asimismo, que la emisión monetaria se encuentra desviada en Q720.5 millones por encima del punto central programado para dicha variable, por lo que el excedente de liquidez agregada estimada para el referido período se ubica en Q2,706.9 millones; de darse estos factores, el Comité consideró que es necesario, para hacer compatible la oferta de emisión con la demanda programada, que los CDPs que vencen durante el período (Q1,814.3 millones, según registros al 31 de agosto de 2006) tengan que recolocarse; y, además, realizar captaciones adicionales por alrededor de Q892.6 millones.

TERCERO: Discusión y definición de lineamientos de ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia.

a) Determinación de cupos para licitación de depósitos a plazo.

Con relación a la determinación de cupos para la licitación de la semana siguiente, se tomó en cuenta, por un lado, la información que proporciona el flujo diario de monetización estimado para la semana siguiente y, por el otro, el lineamiento de mantener limitado el monto de los cupos y el número de licitaciones semanales. Con esa base, el Comité acordó que el cupo de captación para los plazos de 182 días y 364 días se estableciera en Q10.0 millones y Q25.0 millones, respectivamente.

En lo que corresponde a la convocatoria a licitación de CDPs en dólares de los Estados Unidos de América, el Comité tomó en cuenta los vencimientos previstos de bonos del tesoro, expresados en dicha moneda y consideró que para la semana del 4 al 8 de septiembre de 2006, no es necesario convocar a licitación de CDPs en la moneda citada.

b) Definición de lineamientos de ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia

Con base en lo discutido, el Comité de Ejecución acordó para la semana del 4 al 8 de septiembre de 2006, continuar con los lineamientos de ejecución de la política monetaria

observados durante la presente semana; es decir, continuar realizando operaciones en la MEBD y en las bolsas de valores, tanto de captación como de inyección. Las operaciones de captación se realizarán al plazo de 7 días sin cupo, a la tasa de interés líder de la política monetaria, en tanto que, las posturas de oferta de liquidez a 7 días plazo, a una tasa de interés de 7.65%, cuya garantía de dichas operaciones se constituirá recibiendo únicamente títulos públicos. Cabe indicar que el Comité reiteró la importancia de participar en ambas vías; es decir, manteniendo simultáneamente posturas de inyección y de retiro de liquidez, considerando que dicha participación constituye una señal de la disposición del Banco Central para moderar la volatilidad en la tasa de interés de corto plazo.

El Comité, tomando en cuenta lo convenido en materia de coordinación con la política fiscal para la participación en el mercado de dinero, acordó convocar a licitación de depósitos a plazo el lunes 4 de septiembre a los plazos de 182 días y 364 días, con un cupo de captación de Q10.0 millones y Q25.0 millones, respectivamente. Las tasas de interés serán determinadas de acuerdo con las condiciones del mercado, reflejadas en las posturas que se reciban.

Por otra parte, el Comité acordó que se continúen realizando captaciones en forma directa en ventanilla, con las entidades públicas y con el público. En el caso de las entidades públicas, que las captaciones se sigan realizando conforme las condiciones financieras prevalecientes; es decir, la tasa de interés para el plazo de 7 días será la que aplica el Banco de Guatemala en la MEBD y en las bolsas de valores y, para los otros plazos, la tasa de interés será el promedio móvil, para cada plazo, de la tasa de interés promedio ponderado resultante de los anteriores cuatro eventos de licitación. En cuanto a las captaciones con el público se refiere, la tasa de interés, para cada plazo, no podrá ser mayor de la tasa promedio ponderado de la licitación correspondiente menos un punto porcentual.

El Comité acordó no convocar a licitación de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América -DPs en US\$-.

El Comité acordó que se continúe aceptando la constitución de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América en forma directa en ventanilla, de las entidades públicas, a los plazos de 91 días, 182 días y 364 días y para la tasa de interés a aplicar se tomará como referencia la tasa de interés para Letras del Tesoro de los Estados Unidos de América a plazos similares.

Respecto a la participación del Banco de Guatemala en el mercado cambiario, el Comité acordó que se continúe participando por medio del Sistema Electrónico de Negociación de Divisas, con una postura inicial de US\$10.0 millones a un precio igual al de la última compra del Banco de Guatemala y conforme a las demás disposiciones de la regla de participación establecida para el efecto.

CUARTO: Otros Asuntos.

No habiendo otro asunto que tratar, la sesión finalizó a las dieciséis horas con treinta minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad las personas que asistieron.